



Comisión Jurídica y Técnica

Distr. limitada
21 de junio de 2011
Español
Original: inglés

17º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

11 a 22 de julio de 2011

Solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos en la Zona por Nauru Ocean Resources Incorporated

Resumen*

1. Nauru Ocean Resources Inc. (“NORI”) presentó el 31 de marzo de 2008 una solicitud de aprobación de un plan de trabajo de exploración, por lo que presenta aquí a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos una solicitud actualizada con las novedades ocurridas desde entonces. A continuación se expone un resumen somero de la solicitud actualizada.
2. Aspectos destacados:
 - NORI es enteramente propiedad de dos fundaciones de Nauru cuyo propósito es impulsar la educación, la formación, la salud y la rehabilitación ambiental en Nauru (el “Estado”), así como utilizar los fondos obtenidos con la extracción de los nódulos polimetálicos con esos fines;
 - NORI se ha comprometido con un programa de trabajo plenamente financiado y con un presupuesto mínimo garantizado que excede los fondos comprometidos por el 60% de los actuales contratistas de la Autoridad en sus solicitudes de aprobación de un plan de trabajo de exploración;
 - NORI tiene una capacidad técnica líder a nivel mundial en materia de nódulos polimetálicos, incluido un equipo de expertos internacionales integrado por muchos dirigentes de los principales programas realizados hasta la fecha de exploración e ingeniería de nódulos polimetálicos en los fondos marinos;
 - NORI está resuelta a aplicar las mejores prácticas mundiales en la protección del medio ambiente y cuenta con un sólido historial ambiental con expertos internacionales en su equipo;

* Presentado por Nauru Ocean Resources Incorporated.



- NORI está investigando la utilización de energía renovable para la futura extracción minera en los fondos marinos y ha reunido a un equipo de líderes en este ámbito;
- NORI está investigando la producción de permanganato de potasio o de sodio a partir de la transformación de los nódulos polimetálicos para su uso como sustituto más barato del cloro en el tratamiento del agua, contribuyendo así a una mayor disponibilidad de agua salubre en el mundo; se trata de un complemento de la iniciativa de NORI sobre agua salubre a partir de los metales submarinos, en virtud de la cual se construirán y pondrán en marcha sistemas de depuración y distribución de agua con objeto de ofrecer un acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico en países del tercer mundo;
- En la presente solicitud NORI no desea obtener una licencia de extracción, sino meramente un derecho de exploración para impulsar los conocimientos científicos en los cuales la Autoridad y la comunidad internacional pueden basar una futura decisión sobre la conveniencia de permitir la extracción de nódulos polimetálicos en los fondos marinos.

Propiedad y gobernanza empresarial

3. En 2008 NORI era una filial de Nautilus Minerals Inc. (“Nautilus”). Desde entonces, Nautilus ha vendido toda su participación e interés en NORI, que es ahora enteramente propiedad de la Fundación de Educación y Formación de Nauru y la Fundación de Salud y Medio Ambiente de Nauru; ambas fundaciones son propietarias de NORI a partes iguales. Por consiguiente, NORI ya no está afiliada con Nautilus ni en ninguna otra persona o entidad fuera de Nauru. Habiendo sido establecida dentro de la jurisdicción de Nauru, NORI está registrada en este país y está sujeta al control efectivo del Estado. NORI debe acatar la legislación de Nauru y el Estado tiene el control último para causar la baja de la empresa en el registro en caso de incumplimiento.

4. El control empresarial de NORI también recae en nacionales de Nauru, que son mayoría en su Consejo de Administración. Este está integrado por los miembros siguientes:

- Dominic Tabuna, Ministro de Comercio, Industria y Medio Ambiente de la República de Nauru;
- Kieren Keke, Ministro de Relaciones Exteriores;
- David Heydon.

5. Además, todos los accionistas de NORI son nacionales de Nauru. La Fundación de Educación y Formación y la Fundación de Salud y Medio Ambiente están controladas por Nauru y distribuirán dentro del Estado los ingresos que NORI obtenga de la producción mineral en la zona de contratación. La Fundación de Educación y Formación distribuirá su parte de los ingresos para promover la educación y la creación de capacidad en Nauru, mientras que la Fundación de Salud y Medio Ambiente destinará los ingresos a los servicios de salud y la rehabilitación ambiental en Nauru.

Patrocinio

6. Tras la emisión de la opinión consultiva por la Sala de Controversias de los Fondos Marinos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, la República de Nauru, en una carta al Secretario General de la Autoridad, reafirmó su compromiso de cumplir sus responsabilidades en virtud de la Convención y tomar todas las medidas necesarias y apropiadas para que NORI cumpla efectivamente las condiciones del contrato de exploración de la Autoridad y las obligaciones establecidas en la Convención y los instrumentos conexos.

7. El Estado ha mostrado absoluta prudencia e interés por asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones de patrocinio, incluida la solicitud de aplazar la solicitud de exploración hasta que la Sala de Controversias de los Fondos Marinos emita una opinión consultiva.

8. El Estado ha acogido favorablemente la opinión consultiva emitida el 1 de febrero de 2011 y ha comenzado el proceso de implementación de un marco jurídico amplio para regular las actividades de NORI en la zona internacional de los fondos marinos. En este sentido, el trabajo en colaboración ha comenzado con la División de Tecnología y Geociencias Aplicadas de la secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC-SOPAC) en su proyecto de los minerales en aguas profundas, financiado por la Unión Europea y destinado a fortalecer el sistema de gobernanza y la capacidad de los países en la ordenación de los minerales en aguas profundas a través del desarrollo y la aplicación de marcos jurídicos adecuados y regionalmente integrados, incluidos los marcos legislativos y normativos para la exploración y extracción de minerales en alta mar, así como una mejor capacidad humana y técnica y la gestión y supervisión eficaces de las operaciones extracosteras de exploración y extracción.

9. Nauru ha contraído un compromiso con la Autoridad para aplicar esta legislación, a pesar de que algunos de los contratistas actuales no tienen semejante legislación en vigor para la exploración de minerales en los fondos marinos de la Zona. La legislación de Nauru creará un programa para la concesión de licencias de actividades en la Zona y detallará las condiciones que los contratistas de Nauru deben cumplir antes de que el Estado conceda la aprobación a cualquier tipo de exploración o explotación marinas de minerales, incluidos los requisitos de capacidad financiera y técnica. Las licencias serán expedidas conforme a los términos, condiciones y restricciones necesarios para asegurar que el Estado cumpla con sus responsabilidades de patrocinio y que el contratista de Nauru haya cumplido con sus obligaciones establecidas en la Convención. Sin embargo, dado que dicho marco normativo será específico para la exploración y extracción en aguas profundas de la Zona, no sería prudente que Nauru invirtiera importantes recursos para aplicar dicho marco hasta que NORI haya obtenido primeramente un contrato de exploración de la Autoridad. Esto no supondrá ningún riesgo, dado que la exploración submarina de NORI en la Zona no comenzará hasta que la legislación de Nauru haya entrado en vigor. Este enfoque también está en consonancia con la opinión consultiva de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos, según la cual la legislación no es un requisito previo para la obtención de un contrato de exploración de la Autoridad.

10. Se aprobará reglamentación en Nauru para abordar cuestiones específicas relativas a la explotación y exploración en los fondos marinos, incluidas la

protección del medio ambiente marino, la conservación de los recursos naturales y la preservación de la seguridad de vidas y bienes en el mar.

11. El Estado supervisará las actividades de extracción en los fondos marinos para hacer cumplir la legislación, la reglamentación promulgada conforme a ella y los términos, condiciones y restricciones impuestos a cualquier titular de licencia.

12. Además de las sanciones civiles y penales, las facultades de ejecución por incumplimiento de los concesionarios incluirán la suspensión y revocación de una licencia o permiso, o la suspensión o modificación de determinadas actividades autorizadas por una licencia o permiso.

13. Estas leyes y regulaciones serán tan estrictas como las aprobadas por la Autoridad, y tan eficaces como las normas, los reglamentos y los procedimientos internacionales que rigen las actividades en la zona internacional de los fondos marinos.

14. Un bufete jurídico de Nueva Zelanda líder en legislación ambiental también ha colaborado, junto con una destacada consultoría internacional, en la preparación de una legislación apropiada para el Gobierno de Nauru y en la implementación de una estructura administrativa que permita mantener y mejorar el seguimiento y la aplicación al más alto nivel normativo mundial.

Capacidad técnica

15. El equipo de la alianza técnica de NORI es líder mundial en la exploración y explotación de minerales en aguas ultraprofundas, compuesto por expertos y organizaciones internacionales con una combinación sin parangón de experiencia, reputación y pericia en exploración de minerales en aguas ultraprofundas, geología, ciencias ambientales, ingeniería, desarrollo tecnológico, producción en alta mar y metalurgia.

16. El equipo técnico de NORI cuenta con un historial puntero a nivel mundial en la exploración y extracción de minerales en aguas profundas, incluyendo:

- La definición de los recursos de nódulos polimetálicos y estudios geofísicos en profundidades marinas de 5.000 metros en la zona Clarion Clipperton;
- El desarrollo de sistemas de perforación a distancia de recursos minerales en profundidades marinas de hasta 4.000 metros;
- El desarrollo de equipos operados a distancia en aguas profundas de más de 1.000 caballos de potencia;
- El desarrollo de la plataforma Spar de producción de petróleo y gas con una dinámica ingenieril aplicable a la minería en aguas profundas;
- La ingeniería de una tubería de descarga y un sistema de bombeo para la extracción de nódulos polimetálicos en profundidades marinas de 5.000 metros en la zona Clarion Clipperton;
- La ingeniería de un colector y una herramienta que extrajeron experimentalmente con éxito 900 toneladas de nódulos polimetálicos en profundidades marinas de 5.000 metros en la zona Clarion Clipperton.

17. Es importante destacar que NORI ha obtenido los servicios de líderes destacados de los cuatro grandes consorcios internacionales que desarrollaron y

experimentaron con éxito sistemas de minería en aguas profundas para extraer nódulos polimetálicos en la zona Clarion Clipperton a finales de la década de 1970: Ocean Management Incorporation, Kennecott Exploration Consortium, Ocean Minerals Company y Ocean Mining Associates.

18. Los siguientes expertos no son sino algunos de los integrantes del equipo de la alianza técnica de NORI:

Ted Brockett: principal experto mundial en equipo extractor de nódulos polimetálicos, cuyos sistemas fueron utilizados con éxito para extraer nódulos con carácter experimental en la zona Clarion Clipperton a finales de la década de 1970;

Mike Williamson: destacado geofísico a nivel mundial que desempeñó un papel decisivo en la exploración de nódulos polimetálicos por parte de Ocean Management Incorporation en la zona Clarion Clipperton;

Jon Machin: líder mundial en ingeniería geotécnica de la industria submarina y vehículos teledirigidos en aguas ultraprofundas;

John Halkyard: líder mundial en ingeniería extracostera y previamente jefe técnico del proyecto de nódulos polimetálicos de Kennecott Exploration Consortium en la zona Clarion Clipperton;

Craig Smith: líder mundial en ciencias ambientales en aguas profundas y asesor independiente de NORI;

Charles Morgan: anteriormente investigador científico superior de Lockheed Advanced Marine Systems, en el marco del proyecto de nódulos polimetálicos de Ocean Minerals Company en la zona Clarion Clipperton;

David Cronin: profesor del Imperial College de Londres y destacado experto mundial en nódulos polimetálicos del fondo marino;

Fraser Ralley: director de Derrick Offshore, principal consignatario marítimo internacional.

19. La alianza técnica de NORI también incluye las destacadas organizaciones internacionales siguientes: Cellula Robotics Ltd, Derrick Offshore Ltd, LongReach Marine Pte Limited, Sound Ocean Systems Inc. y Williamson & Associates Inc.

Protección del medio ambiente

20. NORI está resuelta a aplicar los principios de las mejores prácticas mundiales en materia de protección del medio ambiente, así como a atenerse en sus operaciones a los siguientes principios y normas ambientales, sociales y de gobernanza internacionalmente aceptados: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional sobre sostenibilidad social y ambiental, las directrices del Grupo del Banco Mundial sobre medio ambiente, salud y seguridad, el principio de precaución, los Principios del Ecuador y el Código de Gestión Ambiental de la Minería Marina de la Sociedad Internacional de Minerales Marinos.

21. Además de dotarse de un equipo ambiental interno de reputación mundial, NORI captará a expertos y consultores ambientales internacionales para asegurar

que su programa ambiental y sus actividades de exploración acaten las principales normas en la práctica ambiental en aguas profundas.

22. Con este fin, NORI ya ha captado a expertos internacionales para examinar y elaborar un programa ambiental, entre ellos Craig Smith y Charles Morgan. Craig Smith, un experto mundial en ecología y oceanografía del fondo marino, es profesor en el Departamento de Oceanografía de la Universidad de Hawaii, en Manoa. Ha dirigido 48 cruceros de investigación y es autor de más de 100 publicaciones científicas. Charles Morgan, oceanógrafo y geólogo, ha tenido una amplia colaboración con la Autoridad, incluso como representante de los Estados Unidos de América en la Comisión Jurídica y Técnica (1997-2001), y ha proporcionado asesoramiento e insumos de orden técnico en la elaboración de las normas, los reglamentos y las recomendaciones de la Autoridad, así como en la reciente compilación del modelo geológico para la zona Clarion Clipperton.

23. Antes de llevar a cabo la exploración en el mar, NORI organizará un taller en el que un equipo de expertos científicos internacionales, dirigido por Craig Smith, refinará el programa ambiental para garantizar la realización de un programa lo más avanzado posible por parte de NORI en cooperación con la comunidad científica internacional. El equipo de científicos seleccionados incluirá a destacados expertos mundiales en biología de aguas profundas, genética molecular, oceanografía química, oceanografía física y conservación marina, entre otros campos. NORI también invitará a la Autoridad a proponer candidatos independientes para que asistan a este taller.

Avance de la ciencia

24. NORI facilitará la comunicación de información científica a la comunidad internacional sobre la evolución técnica relacionada con el medio ambiente y los conocimientos científicos necesarios para mejorar la comprensión del medio de los fondos marinos por parte de la comunidad científica internacional. En concreto, NORI se compromete a:

- Ofrecer transparencia en sus actividades ambientales mediante la presentación de informes periódicos sobre la planificación, el monitoreo, la evaluación y otras medidas relacionadas con la protección y preservación del medio ambiente marino;
- Servir de enlace con las partes interesadas y facilitar las asociaciones con la comunidad científica mundial en torno a las cuestiones ambientales;
- Informar públicamente sobre el desempeño ambiental a todas las partes interesadas, entre otras la Autoridad, los investigadores científicos, las organizaciones no gubernamentales y el público en general.

25. NORI también facilitará el libre intercambio y la fácil disponibilidad de la información ambiental y las muestras geológicas y biológicas recogidas durante el plan de trabajo de NORI con miras a la revisión y comprensión por expertos científicos internacionales y el uso del patrimonio nacional y mundial. En concreto, NORI:

- Normalizará los datos ambientales de acuerdo con los estándares más recientes y rigurosos en la disciplina pertinente a fin de facilitar el análisis y las

comparaciones, y pondrá estos datos a disposición de todos los interesados, así como para el intercambio, el examen y el análisis en foros tales como talleres;

- Depositará de forma segura los datos ambientales de dominio público en archivos nacionales e internacionales adecuados de libre y fácil acceso a efectos de examen, análisis científico y presentación de informes;
- Depositará a efectos de examen, presentación de nuevos informes e investigación científica colecciones representativas de muestras geológicas y biológicas en repositorios adecuados con las instalaciones necesarias de almacenamiento a largo plazo, que pueden incluir museos nacionales, instituciones gubernamentales, repositorios mundiales especializados y universidades.

26. NORI ya ha iniciado la colaboración con instituciones científicas y continuará promoviendo la cooperación internacional en la investigación científica marina.

27. NORI está resuelta a llevar a cabo programas integrales de capacitación para ciudadanos de los países en desarrollo designados por la Autoridad. Los programas de formación se centrarán en la mejora de la pericia y la experiencia de los científicos de los Estados en desarrollo, en particular ingenieros, biólogos marinos, oceanógrafos, geofísicos y geólogos. NORI ofrecerá tres programas de formación independientes: programa de formación en exploración marina, programa de becas y programa de capacitación en ingeniería. Durante el primer plan de trabajo quinquenal, estos programas ofrecerán a un mínimo de ocho pasantes una valiosa oportunidad de participar en la exploración marina de NORI para adquirir experiencia en la materia, asistir a cursos impartidos por destacados expertos científicos de instituciones de primera línea mundial o participar en el programa de ingeniería en aguas profundas de NORI.

La República de Nauru

28. Este proyecto marcará una diferencia significativa para los ciudadanos de Nauru y representa una valiosa oportunidad para que el Estado impulse su desarrollo social y económico a fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo del país. La minería secundaria de fosfatos sólo durará unos cuantos años más en Nauru, por lo que este proyecto será una fuente importante de ingresos potenciales que ayudarán en esa fase de transición.

29. Nauru depende de la ayuda y el apoyo del exterior, así como de los alimentos importados, lo que se traduce en la existencia de considerables problemas de salud en el Estado. Es importante destacar que los propios recursos terrestres de Nauru han sido significativamente esquilados debido a la sobreexplotación de su yacimiento de fosfatos por otros países, y hay poca tierra cultivable restante. La extracción de fosfatos ha dejado inhabitable el 80% de la superficie de Nauru, por lo que es esencial rehabilitar el medio ambiente y hacerlo apto para la vida y la agricultura; se calcula que el costo de la rehabilitación supera los 200 millones de dólares. En consecuencia, este proyecto permite al Estado beneficiarse del aprovechamiento de los recursos sin que Nauru siga siendo esquilado de los escasos recursos naturales que le quedan, y dotará al Estado de una importante fuente de ingresos para financiar la rehabilitación del medio ambiente. Con los ingresos obtenidos en el marco del proyecto, la Fundación de Salud y Medio Ambiente desempeñará un papel crucial para contribuir a superar estos problemas

sanitarios y ambientales en Nauru. En esencia, este proyecto representa una oportunidad para que la industria minera compense a Nauru por los daños causados. El Estado también está interesado en participar en actividades en la Zona, dado que Nauru carece de recursos no vivos comercializables en el lecho marino de su zona económica exclusiva.

30. Nauru se beneficiará particularmente de la formación y el fortalecimiento de la capacidad de esta nueva industria, ya que esta área fue calificada de incapacidad nacional en la estrategia nacional de desarrollo sostenible para 2005-2025. La formación impartida por Nauru Ocean Resources en colaboración con la Fundación de Educación y Formación de Nauru será especialmente beneficiosa para los jóvenes, que con el tiempo encontrarán empleo en el proyecto o servirán de asesores del Estado.

Exploración en beneficio de la humanidad

31. Cabe destacar que NORI no está solicitando una licencia de explotación minera, sino simplemente el derecho a explorar, recopilar datos y llevar a cabo estudios científicos y tecnológicos, lo que mejorará los conocimientos científicos de la humanidad y el desarrollo tecnológico a nivel mundial.

32. NORI se ofrece a invertir importantes recursos (asumiendo el riesgo financiero) para llevar a cabo los estudios necesarios para desarrollar el proyecto hasta que la Autoridad pueda tomar una decisión sobre la conveniencia de conceder un permiso de explotación minera.

33. En 1981, la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional concluyó en su declaración pragmática y definitiva de impacto ambiental de la minería en aguas profundas que era fundamental pasar a la siguiente fase de exploración y llevar a cabo una extracción experimental de nódulos polimetálicos en la zona Clarion Clipperton para vigilar y examinar la naturaleza e importancia de los impactos sobre el medio ambiente. Desgraciadamente, han pasado más de 30 años desde dicha recomendación sin un amplio ensayo de extracción y, por lo tanto, sin un aumento significativo en el conocimiento de los impactos ambientales adquirido durante los ensayos efectuados a finales de la década de 1970. Sin estos datos importantes, no es posible hacer una comparación precisa de los efectos ambientales de la extracción de nódulos polimetálicos en aguas profundas frente a la minería terrestre tradicional. NORI está dispuesta, después de realizar una evaluación de impacto ambiental, a invertir fondos considerables para llevar a cabo una extracción experimental y, por lo tanto, impulsar el conocimiento científico mundial.

34. NORI también dedicará importantes recursos a efectuar operaciones ambientalmente responsables a través de innovaciones en tecnología y equipo o mejoras en la eficiencia del uso de la energía, así como en la prevención, la minimización y el reciclaje de residuos y emisiones.

35. Las innovaciones y el desarrollo tecnológico de NORI reportarán a su vez importantes beneficios a la humanidad. Por ejemplo, se estudiará e investigará un sistema de conversión de la energía térmica del océano por su potencial para generar electricidad durante la extracción minera. Este sistema utiliza el diferencial de temperatura del agua bombeada desde el fondo del mar con el mineral y la temperatura del agua superficial. Para minimizar aún más la huella de carbono de las operaciones extracosteras, otras fuentes de energía renovables, como las turbinas

eólicas y la energía de las olas, serán consideradas para su incorporación en una plataforma de extracción. La alianza técnica de NORI incluye a destacados expertos mundiales en conversión de energía térmica oceánica y energía eólica extracostera, como John Halkyard, Jon Machin y Eric Jackson, que intervinieron todos ellos en el proyecto de conversión de energía térmica oceánica de Lockheed Martin. Otro miembro de la alianza, Charles Morgan, también participó en la evaluación ambiental y el plan que propició dicho proyecto de conversión de Lockheed Martin.

36. Mediante el diseño y el desarrollo de estas innovadoras soluciones de energía limpia, NORI contribuirá significativamente a reducir la huella de carbono de toda la industria de extracción de nódulos polimetálicos y desarrollará tecnologías que también pueden utilizar otros contratistas de la Autoridad. Por otra parte, la investigación y el desarrollo llevados a cabo por NORI durante la exploración reportarán beneficios para todo el mundo, aun cuando la explotación de los nódulos polimetálicos no sea económicamente viable, ya que estas tecnologías renovables tendrán aplicaciones mucho más allá de la extracción de nódulos polimetálicos. Por ejemplo, la conversión de la energía térmica oceánica representa una valiosa oportunidad para que los Estados insulares del Pacífico generen una electricidad muy necesaria, así como una oportunidad para que esta fuente de energía renovable sustituya a los actuales generadores contaminantes de diésel y gasoil en muchos Estados insulares del Pacífico. De hecho, la República de Nauru ya estableció anteriormente un récord mundial de producción de energía a partir de un sistema de conversión de energía térmica, suministrándose a una red energética real. NORI aprovechará esta experiencia previa de Nauru y sus propios expertos destacados en la conversión de energía térmica para optimizar la ingeniería y el diseño.

Suministro de minerales ventajoso desde el punto de vista ambiental y social

37. Como se menciona en el artículo 150 de la Convención, el suministro de materias primas más accesibles y asequibles es esencial para promover el desarrollo económico, particularmente en los Estados en desarrollo. De hecho, los productos de los nódulos polimetálicos (manganeso, níquel y cobre) son ingredientes básicos esenciales para el crecimiento económico y social. Destacando la importancia para el futuro de la humanidad de los nódulos polimetálicos (28% de manganeso y 1% de cobre), cabe señalar que el manganeso es el cuarto metal más usado en el mundo y el cobre es el tercero (el hierro y el aluminio son el primero y el segundo, respectivamente). A medida que la población mundial sigue creciendo y los Estados en desarrollo llevan adelante una transición hacia una economía industrializada, la demanda de estos metales seguirá aumentando. Sin embargo, si la demanda aumenta sin un alza proporcional en la oferta, el precio de estos metales se volverá inasequible para la mayoría de las personas en el mundo. De hecho, la oferta en tierra no está manteniendo el ritmo de la demanda, y la calidad (porcentaje) del metal en el mineral extraído en tierra está disminuyendo porque el material de calidad superior ya ha sido extraído. La extracción de material de menor calidad es perjudicial tanto desde el punto de vista social como ambiental, ya que requiere remover mayor cantidad de roca por tonelada de metal recuperado, lo que trae consigo una mayor superficie afectada, mayores emisiones de combustible por tonelada y mayores vertederos de roca estéril. La minería en el lecho marino aporta una nueva oferta que será fundamental para satisfacer esta demanda y NORI está resuelta a ayudar a la Autoridad a cumplir su mandato de “velar por el

aprovechamiento de los recursos de la Zona” (artículo 150 a)) de una manera ambientalmente sostenible. Por otra parte, NORI confía en que la minería en el lecho marino ofrecerá una alternativa ventajosa desde el punto de vista ecológico y social a la minería terrestre, reportando por tanto un beneficio neto para el medio ambiente y la sociedad mundiales. A diferencia de la minería terrestre, la extracción en los fondos marinos implica una sobrecarga y un desmonte mínimos, menores desechos de extracción, una infraestructura de producción mínima y una deforestación nula. De hecho, cada año que pasa sin que se extraiga níquel del fondo del mar significa un año más de esquilma de las pluviselvas vírgenes para obtener el metal de las lateritas níquelíferas que se dan principalmente en las regiones ecuatoriales. A diferencia de los nódulos polimetálicos del fondo marino, que se dan en las llanuras abisales y son el medio más común en el planeta, las lateritas níquelíferas se dan en pluviselvas tropicales que se están agotando rápidamente en todo el mundo.

38. Para contribuir al debate sobre la conveniencia de permitir la extracción de nódulos polimetálicos del fondo marino, NORI está llevando a cabo un estudio comparativo de los efectos ambientales y sociales de la minería de nódulos polimetálicos y la alternativa actual de degradación y esquilma de las pluviselvas en el marco de la minería terrestre de lateritas níquelíferas. Este estudio reconoce que los Estados en desarrollo están demandando crecientes cantidades de metal y su oferta debe crecer, lo que plantea la cuestión de dónde provendrán los suministros futuros. Su finalidad es determinar qué alternativa (fondo del mar o tierra) ofrece la mejor solución ambiental y social. Es decir, ¿cuál es mejor “para el bien de la humanidad”?

39. En consonancia con el mandato de la Autoridad de asegurar la distribución a los Estados en desarrollo de los ingresos derivados de la minería en el lecho marino de la Zona, NORI también se compromete a garantizar que los metales producidos a partir de sus operaciones lleguen a las comunidades más necesitadas de materias primas. En concreto, NORI se centrará en la construcción e implementación de sistemas de depuración y distribución de agua en los países del tercer mundo. A través de su iniciativa, de agua salubre a partir de los metales submarinos, NORI proporcionará a comunidades de los Estados en desarrollo un acceso sostenible al agua potable y un saneamiento básico. NORI colaborará con la Autoridad, otras organizaciones internacionales, autoridades locales y comunidades para identificar las áreas de mayor necesidad. Se asociará con organizaciones y expertos sobre el terreno para implementar estas soluciones. También está trabajando con expertos químicos para desarrollar soluciones innovadoras para la industria de tratamiento del agua mediante el aprovechamiento del valor del mineral de manganeso recuperado en las operaciones de explotación de NORI en el fondo marino. Mediante el suministro de permanganato de potasio o de sodio (un sustituto del cloro en el tratamiento del agua) a precios más asequibles, NORI contribuirá a hacer más accesible el agua potable en el mundo. En efecto, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia cada día mueren aproximadamente 4.500 niños por falta de agua salubre y NORI está resuelta a hacer todo lo posible para abordar esta cuestión.

40. NORI también colaborará con las instituciones científicas que estudian en la actualidad la gran mancha de basura del Pacífico (una enorme espiral de contaminación en aguas internacionales situada en el centro del Pacífico septentrional) para determinar la forma de abordar óptimamente este problema

ambiental y limpiar la contaminación. Durante la producción comercial, cuando tenga una plataforma operativa en el mar, NORI asistirá en las operaciones de limpieza de la gran mancha de basura.

41. NORI espera desempeñar un papel importante en la lucha contra la pobreza mundial y la promoción de un mejor nivel de vida, el empleo y condiciones de progreso económico y social, así como en garantizar a las generaciones futuras un abastecimiento sostenible de recursos naturales. Como se detalla en el Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas, esto ayudará a crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para unas relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones
